

En caso de interposición de reclamación económico-administrativa, deberá justificarse ante esta Delegación a los efectos de lo previsto en el art. 63.2 del vigente Reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, contra el presente Acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la Tasación Pericial Contradictoria, conforme al art. 52.2 de la Ley General Tributaria, en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81, de 29 de diciembre (BOE de 11 de noviembre de 1982), que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

SUPUESTO DEL ART. 14.7 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS, APROBADO POR REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/1993, DE 24 DE SEPTIEMBRE

La presente notificación se practica a los efectos prevenidos en el art. 14.7 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, dictado en sustitución de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, por exceder el valor comprobado del consignado por las partes en el documento en más del 20% de éste, y dicho exceso ser superior a 2.000.000 ptas. en cuyo caso, sin perjuicio de la tributación que corresponda por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, se producirán para el transmitente y el adquirente las repercusiones tributarias de los incrementos patrimoniales derivados de las transmisiones a título lucrativo.

Tasación Pericial Contradictoria.

Caso de no estar conforme con la nueva valoración practicada, debe manifestar ante esta Oficina el nombre y circunstancias del Perito que designe por su parte. Ello en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación. En igual plazo, contado desde la fecha en que lo designe, el perito nombrado por Vd. deberá aportar ante esta Oficina las notas de tasación de los bienes.

Petición de datos y Resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Delegación los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el Servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 13584	DOC. 12068/96	GONZALEZ VALVERDE, MARI ANGELES	
LIQUIDACION: T5-	830/96	IMPORTE:	1,295
COD. 13862	DOC. 457/92	HIDALGO ALCALDE FRANCISCO	
LIQUIDACION: T5-	148/96	IMPORTE:	4,000
COD. 14440	DOC. 10899/86	CONSERVAS CARNICAS DE CORDOBA S.A.	
LIQUIDACION: T5-	966/96	IMPORTE:	46,250
COD. 14723	DOC. 7625/91	VARGAS LLORENTE MARIA ANTONIA	
LIQUIDACION: T0-	25/97	IMPORTE:	106,462
COD. 14724	DOC. 7625/91	VARGAS LLORENTE MARIA JESUS	
LIQUIDACION: T0-	24/97	IMPORTE:	106,462
COD. 14766	DOC. 11168/89	MARQUEZ MORILLO ADELINA	
LIQUIDACION: T0-	36/97	IMPORTE:	133,394

Córdoba, 9 de abril de 1997.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se practican notificaciones tributarias correspondientes a la Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Alcalá de Guadaíra.

Por la presente se hace saber a los señores que a continuación se relacionan, en la actualidad en ignorado paradero, que por la Oficina Liquidadora de Alcalá de Guadaíra, se han practicado las siguientes liquidaciones por los conceptos y ejercicios que se indican: Sucesiones, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Doña Pilar Núñez Jiménez.
Exp.: 2067/89.
Liquidación: 622.
Ejercicio: 94.
Importe: 29.613.

Indalo Inversiones, S.A.
Exp.: 288/90.
Liquidación: 41.
Ejercicio: 95.
Importe: 148.611.

Auxmobel, S.A.
Exp.: 800/90.
Liquidaciones: 44-45.
Ejercicio: 95.
Importe: 248.946.

Don Francisco Díaz Durán.
Exp.: 1718/90.
Liquidación: 315.
Ejercicio: 95.
Importe: 10.205.

Don Manuel Crus Luque.
Exp.: 1985/90.
Liquidación: 549.
Ejercicio: 95.
Importe: 3.840.

Don Francisco Morete Jaramillo.
Exp.: 451/91.
Liquidación: 316.
Ejercicio: 95.
Importe: 7.873.

Don Antonio de la Luz Salguero.
Exp.: 487/91.
Liquidación: 550.
Ejercicio: 95.
Importe: 82.004.

Don Narciso Casado García.
Exp.: 501/91.
Liquidación: 573/95.
Ejercicio: 95.
Importe: 128.743.

Don Manuel Moreno Hornillo.
Exp.: 504/91.
Liquidaciones: 567-568.
Ejercicio: 95.
Importe: 262.736.

Don Manuel Segovia Sevillano.
Exp.: 505/91.
Liquidaciones: 565-566.
Ejercicio: 95.
Importe: 277.590.

Don Ricardo Olivares Pérez.
Exp.: 837/91.
Liquidación: 553.
Ejercicio: 95.
Importe: 12.771.

Don Juan Tirado Alvarez.
Exp.: 888/91.
Liquidación: 555.
Ejercicio: 95.
Importe: 94.560.

Don Miguel Escudero García.
Exp.: 905/91.
Liquidación: 556.
Ejercicio: 95.
Importe: 81.206.

Don Francisco Pérez González.
Exp.: 916/91.
Liquidación: 557.
Ejercicio: 95.
Importe: 91.348.

Don Francisco Javier Recio Porras.
Exp.: 1338/91.
Liquidación: 558.
Ejercicio: 95.
Importe: 2.608.

Doña Rosario Ruiz Muñoz.
Exp.: 1379/91.
Liquidación: 559.
Ejercicio: 95.
Importe: 84.434.

Don José Luis Gómez Ortiz.
Exp.: 1410/91.
Liquidación: 564.
Ejercicio: 95.
Importe: 217.958.

Doña María Pilar Sandino Palarea.
Exp.: 1412/91.
Liquidación: 560.
Ejercicio: 95.
Importe: 82.918.

Don José Antonio González Alba.
Exp.: 1736/91.
Liquidación: 337.
Ejercicio: 95.
Importe: 62.789.

Don Alonso Muñoz Urbano.
Exp.: 2066/91.
Liquidación: 572.
Ejercicio: 95.
Importe: 87.116.

Don Francisco Muñoz León.
Exp.: 2069/91.
Liquidación: 561.
Ejercicio: 95.
Importe: 225.395.

Esther Azón Betes, S.L.
Exp.: 2089/91.
Liquidaciones: 562-563.
Ejercicio: 95.
Importe: 27.248.

Don Casiano Silva Silva.
Exp.: 2203/91.
Liquidación: 338.
Ejercicio: 95.
Importe: 29.219.

Dollars, S.L.
Exp.: 2269/91.
Liquidación: 339.
Ejercicio: 95.
Importe: 37.564.

Don Francisco Ortiz Martín.
Exp.: 2440/91.
Liquidaciones: 342-343.
Ejercicio: 95.
Importe: 100.182.

Don Pablo Emilio Huertas Barbosa.
Exp.: 76/95-S.
Liquidación: 209.
Ejercicio: 95.
Importe: 2.387.124.

Don Rafael Carmona Ruiz.
Exp.: 667/90.
Liquidación: 9.
Ejercicio: 93.
Importe: 1.406.936.

Sevilla, 20 de febrero de 1997.- El Delegado, Juan Fco. Sánchez García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por le que se practican notificaciones tributarias correspondientes a la Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de Alcalá de Guadaira.

Expedientes de comprobación de valores.
Concepto Tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Por la presente se hace saber a los señores que a continuación se relacionan, en la actualidad en ignorado paradero, que por la Oficina Liquidadora de Alcalá de Guadaira, en los expedientes de Comprobación de Valores que en ella se tramitan, por el concepto tributario que se señala, se han practicado las valoraciones que se indican:

Betón Catalán, S.A.
Exp.: 2102/89.
Valor declarado: 16.000.000.
Valor comprobado: 19.977.157.

Ridao Carlini, S.L.
Exp.: 2100/91.
Valor declarado: 59.820.000.
Valor comprobado: 66.160.880.

Doña Soledad Martín Fernández.
Exp.: 2389/91.
Valor declarado: 8.000.000.
Valor comprobado: 9.090.000.

Contra la base que se le comunica, puede formularse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora de Alcalá de Guadaira, sita en la calle Blanca de los Ríos, 1, 1.º, de Alcalá de Guadaira, o Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía en cuyo caso deberá justificar ante la citada Oficina Liquidadora la interposición de dicha reclamación, todo ello en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a aquél